

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO ALBERTO ADRIANI DEL ESTADO MÉRIDA  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° AMAA/CCP/CAS/011-2023

**ABIERTA**

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 1, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

**INFORMACIÓN GENERAL**

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 1 ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTANEA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO PARA ENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (SIGESP) PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA.

ACTIVIDAD: SERVICIOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO PARA ENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (SIGESP) PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA.

**DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO**

Fechas	Horarios	Estado	Municipio
10/01/2023 hasta 20/01/2023	9.00 AM - 11.00 AM / 2.00 PM - 4.00 PM	MÉRIDA	ALBERTO ADRIANI

Lugar: AVENIDA BOLÍVAR, ANTIGUA SEDE BANCO MARACAIBO, SECTOR BARRIO EL CARMEN, EDIFICIO SEDE ALCALDÍA ALBERTO ADRIANI, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL VIGÍA ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA.

**INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO**

**SIN COSTO**

**PERÍODO DE ACLARATORIAS**

Solicitud		Respuesta	
Fechas	Horarios	Fecha	Hora
10/01/2023 - 12/01/2023	9.00 AM - 11.00 AM / 2.00 PM - 4.00 PM	13/01/2023	3.00 PM

**ACTO DE ENTREGA DE SOBRES**

SE REALIZARÁ EL DÍA **23/01/2023** A LAS **3.00 PM** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

AVENIDA BOLÍVAR, ANTIGUA SEDE BANCO MARACAIBO, SECTOR BARRIO EL CARMEN, EDIFICIO SEDE ALCALDÍA ALBERTO ADRIANI, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL VIGÍA ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA.

ENLACE CON PÁGINA DEL CONTRATANTE: [www.alcaldiaalbertoadrani.com](http://www.alcaldiaalbertoadrani.com)

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAÍS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.